

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
210	380	08/05/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF: 21201558-2251-2013-0300144517-17682

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 2251/2013

VISTOS**CONSIDERANDO**

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

08/05/2015**TRAMITADA**

Que, por Resolución D.R.V N° 206 de fecha 04/05/2015 17:03:34 se autorizo a SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA. el traslado de GRUA AUTOPROPULSADA AC55 MARCA TEREX DEMAG desde CORONEL, destino NIPAS. Que, a solicitud de SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA. de fecha 08/05/2015 se modifica : - PESOS

RESUELVO (Exento)**MODIFÍQUESE**

La Resolución D.R.V N° 206 / Región del Bío Bío, de fecha 04/05/2015 17:03:34 e Informe Técnico N° 380 en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 0 Tara ▶ 37.6 PBT ▶ 37.6

2- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		2.8	1.7				
Tipo de Eje	(G)	(G)	(G)				
Pesos X Eje	12.5	12.5	12.6				
N° de Ruedas	2	2	2				
Dist. entre Ejes	0	2.8	1.7				

3- VALORES

U.T.M Anterior. : 2,63
U.T.M Total. : 2,73
U.T.M a Pagar : 0,1
Diferencia a Pagar \$: 4.350

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

COORDINAR PREVIO AL PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, CON LOS RESPECTIVOS GERENTES TÉCNICOS DE DICHAS RUTAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE
CHILE